

## ACTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 8 DE ENERO DE 2021.

Tulum, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero de dos mil veintiuno, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales de Tulum, con domicilio en la calle Alfa esquina con Avenida Tulum, Colonia Centro C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"); se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria conforme al siguiente:

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, la Secretaria procedió al pase de lista y verificación del quorum legal:

- a) Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- b) Mtra. Mariana Concepción Ceballos Garrido, Titular de la Unidad de Transparencia de Tulum y Secretaria, del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- c) C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil, Contralor Municipal y Vocal del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----

De conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Transparencia, asiste como invitado a esta sesión, con voz, pero sin voto, el:

- a. C. José Angel Uc Dzib, Director de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo; PRESENTE-----

Después del respectivo pase de lista, la Secretaria le informó al Presidente del Comité, la existencia del Quórum Legal para sesionar, por lo que le cedió el uso de la voz al





Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, para que proceda a la declaración de Quórum legal de la presente sesión, declarando:

**“La existencia del Quórum Legal de la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válidos los acuerdos que se tomen como resultado de los debates de todos sus puntos contemplados en su orden del día, por lo que para continuar con el desarrollo de la presente sesión cedo el uso de la voz a la Secretaria para que prosiga con el siguiente punto del orden del día”.**

2.- Respecto al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día la Secretaria puso a consideración de los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

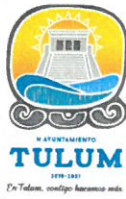
- 1.- Pase de lista y verificación de quórum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y 66 fracción XVIII Ley de Transparencia y accesos a la información Pública para el Estado de Quintana Roo, se presenta el índice de expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al periodo Julio a Diciembre de dos mil Veinte que la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, a través de la Unidad de Transparencia, envía al Comité de transparencia para su verificación y publicación.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

#### **Acuerdo ACT-EXT/08/01/2021.01**

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Sexagésima Primera, Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.





3.- En desahogo del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, estando presente el Director de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, comentó que el artículo 131 de la Ley de Transparencia y accesos a la información Pública para el Estado de Quintana Roo dispone que cada área sujeto obligado elaborará semestralmente un índice de los expedientes clasificados por el comité de transparencia como reservados el cual deberá indicar el Área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

Los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, atendiendo los numerales 131 y 66 fracción XVIII de la Ley en materia de estudio, somete a consideración de este órgano colegiado, el índice de información reservada de la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, que fue remitido previamente a los miembros de este comité para su conocimiento y valoración.

Es importante mencionar, que la actualización se realiza en cumplimiento a los supuestos antes mencionados, asimismo, en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en su numeral décimo tercero se establece lo siguiente:

"A efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación.

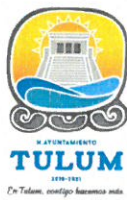
Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

#### **Acuerdo ACT-EXT/08/01/2021.02**

Se aprueba, el índice de expediente Clasificados como Reservados, correspondiente al periodo Julio a Diciembre de dos mil veinte de la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 131 y 66 fracción XVIII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

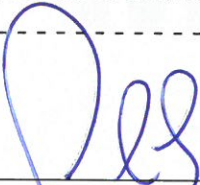
P.



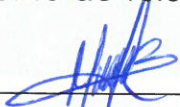


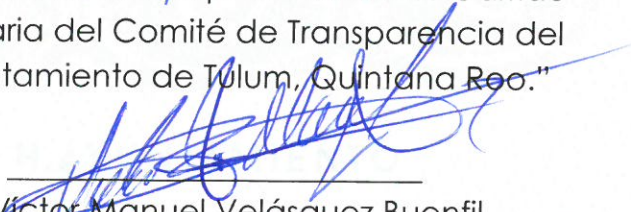
Acto seguido, el Presidente de Comité Licenciado Ludwig Paul Cárdenas Lugo procedió solicitar a la Secretaria Mtra. Mariana Concepción Ceballos Garrido notificar en este acto al Director de la are administrativa del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, sobre la resolución emitida en este acto por este Comité de Transparencia.

En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día: el Presidente de este Comité de Transparencia Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, manifestó que no habiendo más asuntos que tratar siendo las 10:30 horas del día 8 de Enero de 2021, se dio por clausurada la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válido todos los acuerdos en ella tomados, así como instruyendo a la Secretaria para que proceda a la realización del acta correspondiente. -----

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo

"Presidente del Comité de Transparencia del  
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Mariana Concepción Ceballos Garrido  
"Secretaria del Comité de Transparencia del  
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

  
\_\_\_\_\_  
C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil  
"Vocal del Comité de Transparencia del  
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, efectuada el 08 de Enero de 2021